

Delante marañón



EN EL QUARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OVAREN
TAY OVARO.

Capitulares de esta ciudad de Toledo en hijeraven
lo prevenido en el decreto que antecede de al.
Joseph Guarido la y Anagon Rexider de la
de esta villa de Mañera de la y Anagon de la
de esta Ensuperona de que doy fe =

Marañón
[Signature]

Wm

En la dicha villa de Sevilla en el dicho
día de mayo de este año de mil setecientos y noventa y
seis de que antecede a Juan Martin
Thomas Ina. el Abogado de esta
Ensuperona de que doy fe =

Marañón
[Signature]

Wm

En la dicha villa de Sevilla en el dicho
día diez de mayo de este año de mil setecientos y
seis de que antecede en el decreto que
precede, Alonso Martin de Burielles
Pablo Perez de Nebredo, Atencio Martin
de Olivera y Martin Lorenzo de Villanueva
de esta dho. Convenida de Sevilla de
sonos Perfectos de cuando en cuando de que
doy fe =

Marañón
[Signature]

